

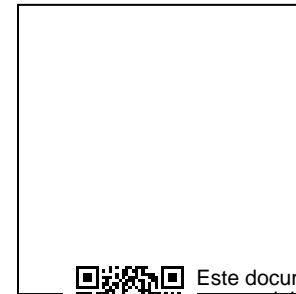
**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 03 de Abril de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez. INDH	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	21-2019	Veintiuno-dos mil diecinueve	Millalonco Ruiz	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	28-2019	Veintiocho-dos mil diecinueve	Obando Vidal	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	34-2019	Treinta y cuatro-dos mil diecinueve	Vera Montiel	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	41-2019	Cuarenta y uno-dos mil diecinueve	Reyes Soto	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	46-2019	Cuarenta y seis-dos mil diecinueve	Sumarett Montenegro	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
7	50-2019	Cincuenta-dos mil diecinueve	Gopaldas de la Rosa	Todos quienes resulten responsables	
8	57-2019	Cincuenta y siete-dos mil diecinueve	Vargas Alvarado	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
9	4-2020	Cuatro-dos mil veinte	Gómez Suárez	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 9 líneas escritas y la última que lleva el número 4-2020.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: SFBHXEMRDCX